



CIRCULAR N° 01-2018

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Jueces de Venezuela, informa a los Asociados y Afiliados que en virtud del incremento en los gastos por mantenimiento de las edificaciones recreacionales y los pasivos laborales generados por los aumentos de salarios y bono de alimentación, acordó en Agenda N° 878-C celebrada el 30 de enero de 2018, fijar nuevas tarifas de reservación atendiendo a estadía en fines de semana y temporada alta, en el Complejo Turístico Recreacional "El Refugio", efectivo a partir del 01 de febrero de 2018, de la siguiente manera:

- **Un (01) Apartamento por Socio: cuando el titular asiste conjuntamente con su familia (Padres, Cónyuge e Hijos): QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 500.000,00) diario. Fin de Semana y Temporada Alta**
- **De Lunes a Jueves CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (BS. 400.000,00) diario**
- **Apartamentos Adicionales: Previa autorización escrita del Asociado o Afiliado a Parientes y Familiares.**
- **Fin de Semana y Temporada Alta SEISCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (BS, 650.000,00)**
- **De Lunes a Jueves QUINIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (BS. 550.000,00) diario.**
- **Kit de lencería opcional Bs. 100.000,00 contenido: 2 toallas, 2 juegos de sábanas matrimoniales y 2 juegos de sábanas individuales.**
- **Cuando no se ocupe el o los apartamentos reservados por cualquier motivo; el asociado o afiliado responsable deberá notificar por escrito o correo electrónico con 72 horas de anticipación a la fecha de entrada, en caso contrario no se devolverá lo pagado por hospedaje.**

Caracas, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

POR: EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN


Dra. ROSA E. AGUILAR BELANDRIA
PRESIDENTA




Dra. CECILIA MEDINA DE VILLARROEL
TESORERA

REAB/OBM/am